1602 - 000332 AÑO 2023 FOLIO 38

"2023- Año del 40° Aniversario de la Democracia Ininterrumpida en la República Argentina"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0484 – SESyOP – 2023

SAN JUAN, 10 JUL 2023

VISTO:
El Expediente N° 1602-000332-2023, registro del Servicio Penitenciario Provincial; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita el llamado a la Compulsa Abreviada N° 18/2023, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de bienes de consumo y uso, insumos, materiales de construcción y artículos de ferretería, destinados a la restauración, refacción y remodelación del Nuevo Departamento de Abastecimiento perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial.
Que la presente Compulsa Abreviada consta en la adquisición de los siguientes elementos: 52 m2 de cerámico para revestimiento de pared color blanco mate, 60 unidades de hierro nervado 10 mm, 60 unidades de hierro nervado 6 mm, 05 unidades de hierro ángulo 2" ½ x ¼ x 12 mts, 17 unidades de barra de hierro liso de 20 mm, 07 unidades de hierro ángulo 2" x ¼ x 6 mts, 10 unidades de planchuelas lisas 2" x ¼ x 6 mts, 20 unidades de bisagras pomelas 140 x 46, 03 unidades de discos para sensitiva de 14" x 1", 05 unidades de disco flap de 7", 36 unidades de adhesivo impermeable para cerámico x 30 kg, 20 unidades de bolsas de pastina x 1 kg, 20 unidades de microfibra para hormigón x 600 grs, 05 unidades de pintura epoxi x 4 litros color gris con catalizador, 01 unidad de balde de masilla multiuso x 32 kg, 04 aditivos hidrófugos líquidos x 20 litros, 30 kilos de electrodos de 90 a 2,4 mm, 25 unidades de discos de corte 115 x 1,6 mm 4,5", 01 unidad de juego de monocomando para mesada de cocina, 12 unidades de thiner de 1 litro, 20 unidades de pliegos de lija de 180 grs, 1.200 unidades de ladrillones, 01 unidad de ventana de aluminio de 1 mts x 0,40 mts, 01 unidad de puerta de aluminio vidriada de 0,75 x 2,04 mts, 01 unidad de alacena de 1,40 color teka ártico, 01 unidad de mesada de acero inoxidable de 1,40 con pileta, 10 unidades de placa de fenólico con film de 18 mm, 50 mts de arena gruesa, 01 bajo mesada de 1,4 mts color teka ártico, 05 mts de ripio clasificado, 05 mts de ripio común, 45 unidades de bolsas de cemento.
Que obran en el presente, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, imputación preventiva de Departamento Contable del Servicio Penitenciario Provincial.
Que intervino el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, conforme a lo establecido en la Ley 2.476-1 artículo 12° y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022.
Que en función del monto resultante de la imputación preventiva conforme a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 2.000-A, es el Secretario del Estado de Seguridad y Orden Público la autoridad competente para emitir el presente acto administrativo.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A-artículo 12 inciso 3), y Artículo 15 bajo la modalidad prevista en el artículo 17 inciso 4) y Decreto Reglamentario N° 0004/2020.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Servicio Penitenciario Provincial y de Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a Compulsa Abreviada N° 18/2023, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de bienes de consumo y uso, insumos, materiales de construcción y artículos de ferretería destinados a la restauración, refacción y remodelación del Nuevo Departamento de Abastecimiento perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de la Compulsa Abreviada N° 18/2023.

ARTÍCULO 3º.- Impútase el gasto originado con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2023- LEY Nº 2848-I
1.74.0 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
11.0.05 SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
PROGRAMA 17- CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS
SUBPROGRAMA 00- PROYECTO 00-
ACTIVIDAD/OBRA A01-CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS

BIENES DE USO
17.00.00 A01 11.0.00 4- BIENES DE USO
1.01.002 ARTEFACTOS, MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR.....$ 791.750,00

BIENES DE CONSUMO
17.00.00 A01 11.0.00 2- BIENES DE CONSUMO
1.01.023 FERRETERÍA.....$ 779.605,00
1.01.029 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.....$ 3.076.970,00
1.01.030 PINTURERÍA.....$ 246.260,00

TOTAL GENERAL.....$ 4.894.585,00

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ES COPIA FIEL

Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA
SECRETARIO DE ESTADO DE
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO